

Corte Suprema de Justicia de la Nación

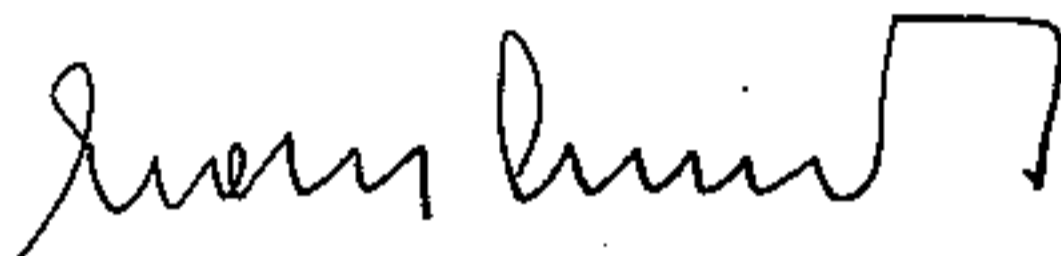
Buenos Aires, 5 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 275.242/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 128/80 realizada con el objeto de adquirir vestimenta para el personal / de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31;

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 128/80.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión de referencia.-
- 3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

j.c.d.



RECORRIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 10 de junio de 1980